




|  | MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | Código: U-FT-12.002.039 | | |
|--|--|---|------------------------------|---------------------|---------------------|
| | FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL | | Versión: 1.0 | | |
| | | | Página: 1 de 1 | | |
| Invitación Consecutivo No.: | ILG-083-2018 | De: (Año) | 2018 | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | | | |
| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
| | | | Maria Alejandra Vargas Muñoz | (Nombre OFERENTE 2) | (Nombre OFERENTE 3) |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | CUMPLE | | |
| | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones) | N/A | | |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE/ RECHAZO | CUMPLE | | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | Formación Académica | 60 puntos al oferente que tenga mayor formación académica de pregrado en el área de ingeniería ambiental, y a las demás se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple | 60 | | |
| | Participación eventos académicos | 40 puntos al oferente que presente la mayor cantidad de certificaciones que acrediten participación en eventos académicos relacionados con el tema de investigación, a las demás se les asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres simple. | 40 | | |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | (100) puntos | () puntos | () puntos |
| ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales) | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> El 16 de marzo de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-083-2018 La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de marzo de 2018 A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: María Alejandra Vargas Muñoz. El 3 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 10:00 a.m del 4 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo. | | | | | |
| CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de María Alejandra Vargas Muñoz, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje. | | | | | |
| Fecha de elaboración: 4 de abril de 2018 | | | | | |
|  Responsable Invitación (Luz Stella Cadavid Rodríguez) Firma | |  Evaluador (Luz Stella Cadavid Rodríguez) Firma | | | |
| Notas: | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse. | | | | | |